

Título: La Administración electrónica a tu alcance

Severiano Fernández Ramos, José M^a Perez Monguió

Departamento de Derecho Público, Facultad de Ciencias del Trabajo,

severiano.fernandez@uca.es

RESUMEN: La comprensión de la Administración Pública actual y del Derecho que le es propio (el Derecho Administrativo) es ya impensable sin el manejo de las claves básicas de la actuación administrativa a través de medios electrónicos. Además, supone un reto adicional hacer esta temática asequible para un alumnado que no es del Grado en Derecho, sino en Relaciones Laborales. Sin embargo, los futuros profesionales (Graduados Sociales), por norma, deberán relacionarse por medios telemáticos, tanto ante la Administración de la Seguridad Social (Tesorería General) como de Hacienda. A tal objeto, se ha diseñado un Seminario eminentemente práctico, con la colaboración de funcionarios técnicos expertos en Administración electrónica, que permita adquirir a los alumnos los elementos imprescindibles para entablar relaciones por vía telemática con las Administraciones Públicas. El propósito inicial era que los participantes en el Seminario pudieran obtener *in situ* el certificado electrónico para poder operar, pero finalmente no fue posible contar con un funcionario habilitado para suministrar los certificados. En todo caso, el Seminario se realizó en un aula de informática, lo que permitió que los asistentes pudieran realizar los pasos de acuerdo con una simulación facilitada por un profesional.

PALABRAS CLAVE: *proyecto, innovación, mejora, docente, taller, Administración electrónica*

INTRODUCCIÓN

Desde la aprobación en el año 2007 de la llamada Ley de Administración electrónica (Ley 11/2007), el Derecho Administrativo empezó a ser permeable a los cambios tecnológicos operados de facto en la actuación de las Administraciones Públicas. Sin embargo, por razones diversas (entre las cuales destaca la irrupción de la crisis económica justo al año siguiente), la Ley de 2007 no acabó de instalarse en la cultura administrativa, manteniéndose una dualidad de procedimientos administrativos: de un lado, el expediente en papel conforme a la Ley de Procedimiento de 1992; y, de otro lado, el expediente electrónico, de acuerdo con la Ley 11/2007.

Pero la situación cambió por completo con la entrada en vigor en 1 de octubre de 2016 de las nuevas Leyes 39/2015 y 40/2015: desde entonces, el expediente sólo puede ser electrónico.

Este simple cambio legal, ha situado en un primer plano la necesidad de abordar en la explicación de la asignatura de Derecho Administrativo de los medios y técnicas para relacionarse con la Administración por vía telemática.

Además, en el caso de profesionales libres, como los Graduados Sociales, se trata de un imperativo ineludible, pues están obligados por norma a relacionarse por vía electrónica tanto con la Tesorería de la Seguridad Social como con Hacienda.

De aquí la oportunidad de diseñar un taller o seminario de Administración electrónica dirigido a alumnos de la asignatura de Derecho Administrativo (20404008) del Grado en Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (0404)

RECURSOS HUMANOS

- Severiano Fernández Ramos, Catedrático de Derecho Administrativo y profesor de la asignatura: su función es diseñar la actividad y supervisar que los contenidos jurídicos de la aplicación se adecúan a la

formación de los alumnos y coordina la actuación del resto de los intervinientes

- José M^a Pérez Monguió, Profesor Titular de Derecho Administrativo y profesor de la asignatura, se ha responsabilizado de la evaluación académica de los alumnos del taller
- Carmelo Benito García. Jefe del Servicio de Administración Electrónica de la Diputación de Sevilla, colaborador honorario del área de conocimiento: facilita la aplicación informática y supervisa su uso
- Un becario: Juan M^a Roldán Conesa, alumno del Grado, su cometido ha sido de apoyo a las acciones de preparación, desarrollo y evaluación del taller. El alumno fue seleccionado a través del Programa de Prácticas en Empresas, y nombrado a tal efecto por el Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica, mediante resolución de 12 de marzo de 2018.

PARTICIPANTES

25 alumnos de la asignatura de Derecho Administrativo (20404008) del Grado en Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (0404), previa inscripción.

Debe resaltarse que esta asignatura se imparte en el segundo semestre del primer curso, y entre los resultados de aprendizaje asignados a la misma por la Memoria del Plan de Estudios destacan los siguientes:

- Conocer los principales derechos ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones públicas.
- Conocer y aplicar los principios, garantías y estructura del procedimiento administrativo, tanto desde la perspectiva del ciudadano como de la Administración.

MEDIOS

Se utilizó el aula informática de la Facultad de Ciencias el Trabajo, que dispone de suficientes ordenadores.

Además, Carmelo Benito García, facilitó una aplicación de la Diputación de Sevilla, para uso como sede electrónica de los Ayuntamientos de la Provincia.

FECHA

- El taller tuvo lugar el día 13 de abril de 2018, justo a mitad del cuatrimestre de la asignatura.
- Duración del taller: tres horas

COSTE ECONÓMICO

El Proyecto obtuvo una financiación de 300 €, los cuales se destinaron en su integridad para el abono de la beca del Programa de Prácticas en Empresas a Juan M^a Roldán Conesa, alumno colaborador (249 €, más cotizaciones preceptivas).

ACTIVIDAD

La idea inicial era que un funcionario habilitado por la Administración pudiera facilitar *in situ* a cada uno de los alumnos un certificado digital, para su uso en el mismo taller, mediante la presentación de una solicitud y la recepción ulterior de una notificación.

Sin embargo, finalmente no se pudo conseguir la asistencia de un funcionario habilitado para expedir certificados digitales, por lo que el taller tuvo que reconfigurarse.

En este sentido, el Taller se centró en la importancia de la identidad y su autenticidad en el mundo digital, primero para reconocer a la Administración como interlocutor. Para ello, contando con la colaboración de Carmelo Benito García, que facilitó la aplicación de la Diputación de Sevilla, que esta entidad ofrece como plataforma para sede electrónica de los Ayuntamientos de su Provincia, esta utilidad permitió a los alumnos conocer mejor las características de las sedes electrónicas y su diferenciación de las web institucionales o portales web de las Administraciones.

En segundo lugar, el taller se centró en la identidad digital de los ciudadanos. De modo práctico, se trataron los pasos a seguir para que los alumnos puedan obtener el certificado electrónico que emite la FNMT, pudiendo cada alumno seguir los pasos en su propio ordenador.

Finalmente, en el taller se abordó la forma de presentación de solicitudes telemáticas.

Por falta de tiempo, no se pudo abordar la cuestión prevista de las notificaciones telemáticas.

EVALUACION

Se pasó un breve cuestionario con cuatro cuestiones a los 25 alumnos que participaron en la actividad con el resultado siguiente:

Como puede apreciarse, el 72% consideró muy útil el seminario.

El 100% consideró suficiente el tiempo empleado, si bien entendemos que fue insuficiente.

El 88% valoró muy positivamente la intervención del profesional.

El por resultado fue para los ordenadores del aula de informática, pues ciertamente algunos dieron problemas.

Los más importante es que el 100% expresaron su voluntad de obtener un certificado digital, para iniciarse en la relación por medios telemáticos.

A los alumnos se les facilitó un certificado de asistencia y participación en el Taller.

	NADA	POCO	SUFICIENTE	MUCHO
¿TE HA RESULTADO ÚTIL EL SEMINARIO?	-	-	7	18
	-	-	28 %	72 %
¿TE HA PARECIDO EL TIEMPO ADECUADO?	POCO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	NS/NC
	-	25	-	-
	-	100 %	-	-
VALORA LA CLARIDAD Y RIGOR DEL PROFESOR DEL SEMINARIO	NADA	POCO	SUFICIENTE	MUCHO
	-	-	3	22
	-	-	12 %	88 %
¿ERAN ADECUADOS LOS ORDENADORES DEL AULA?	NADA	POCO	SUFICIENTE	MUCHO
	6	5	7	7
	24 %	20 %	28 %	28 %
¿TE SACARAS CUANDO PUEDES UN CERTIFICADO DIGITAL?	NO	SI		
	-	25		
		100%		

CONCLUSIONES

Los resultados del taller se han visto condicionados, como se ha señalado, por la imposibilidad de contar con un funcionario habilitado para expedir *in situ* certificados digitales. A partir de aquí, se ha tratado de ofrecer un taller lo más práctico posible, si bien el objetivo inicial (la obtención y manejo de los certificados por los participantes) no se podía ya alcanzar.

Con todo, entendemos que el taller ha servido, al menos, para concienciar a los alumnos de la ineludible necesidad de disponer de un medio de identificación digital para relacionarse con las Administraciones Públicas, así como se han facilitado las competencias imprescindibles para obtener un certificado digital y poderlo usar.

No obstante, de cara a la organización de una nueva edición del Seminario, estimamos muy conveniente mantener el objetivo inicial de expedir los certificados digitales *in situ*.

AGRADECIMIENTOS

Al Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo para facilitar la participación del Carmelo Benito García en el Seminario.